



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00218297- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte presentada por Cultura - Secretaría de Extensión UNC, desde Bº Ampliación Palmar y Bº Dorotea -Camino a Montecristo- hacia Ciudad Universitaria – Córdoba;

Periodo del servicio:

1º Servicio: Partida el 16 de abril de 2024 a las 8.00 h, regreso el 16 de abril de 2024 a las 11.15 h; desde Bº Ampliación Palmar hacia Ciudad Universitaria

2º Servicio: Partida el 16 de abril de 2024 a las 9.10 h, regreso el 16 de abril de 2024 a las 12.15 h; desde Bº Dorotea -Camino a Montecristo- hacia Ciudad Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 5 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponibles las unidades para dichos servicios;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización de los Servicios que se tratan en la forma propuesta, los cuales serán efectuados por las unidades Volkswagen AD336PX y Toyota Coaster DMG918, a cargo de los señores Aldo Ramón SOSA, Leg.49.085, DNI 13.819.229 y Ariel Alejandro ÁLVAREZ, Leg. 55.325 DNI 31.220.303.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Cuatro C/00/100 (\$ 169.974,00) de acuerdo a lo establecido por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.

ARTÍCULO 3º: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a Cultura - Secretaría de Extensión UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

**vb**